

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 906

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

12

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CORPORACION COMERCIAL REYES COMREY CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Público del cantón Rumiñahui, el 24 de octubre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.02.679 de 4 de marzo del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.001148 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

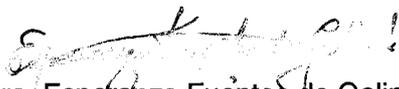
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CORPORACION COMERCIAL REYES COMREY CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Público del cantón Rumiñahui y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

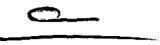
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 04 MAR. 2002

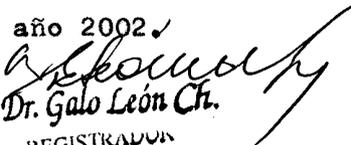
  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

ANC/cmf.  
EXP. 18462

  
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la presente resolución, con ésta fecha queda inscrita la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada el veinte y cuatro de octubre del dos mil uno ante el Notario Dr. Carlos Martínez Paredes, junto con la indicada resolución en el Registro Mercantil.-

Sangolquí, a 22 de ~~enero~~ del año 2002.



  
Dr. Galo León Ch.  
REGISTRADOR